



NORMATIVA: BRUMEO DE COSTA

1-MÍNIMO DE PARTICIPANTES.

El equipo mínimo por embarcación será de 2 personas. Todos los participantes deberán tener la licencia de pesca recreativa.

2-ZONA DE PESCA:

La que se delimita en las Bases del Campeonato. En ningún caso se podrá sobrepasar la distancia de 12 millas de la costa.

3- DISTANCIA ENTRE EMBARCACIONES:

- a) Las embarcaciones a la deriva respetarán una distancia mínima de 50 mts entre ellas.
- b) Las embarcaciones que estén a la deriva respetaran una distancia mínima de 100 mts. en los fondeos.

En el caso que dos embarcaciones, por efecto del viento o corriente, se invadan entre sí el límite de distancia permitido, deberá levantar las líneas y desplazarse aquella que haya sido la última en fondear en la zona de pesca.

4-ESPECIES VÁLIDAS Y TALLAS MÍNIMAS:

Bonito y Bacoreta.

La talla mínima será de un kilo y medio (1.500 gr.) = 15 puntos

5-CARNADAS:

Cada participante llevará el cebo que considere oportuno.

6-CAÑAS O VOLANTINES:

2 por licencia y máximo de 4 por embarcación. No está permitido el uso de volantines.

7-ANZUELOS: Anzuelos simples. En ningún momento serán de acero inoxidable

8-LÍNEAS:

No se establecen mínimos obligatorios.

8.1- PROFUNDIZADORES Y PLOMOS:

Se podrán utilizar plomos en las líneas.

9- SISTEMA DE Puntuación:

Un punto cada 100 gramos.

9.1-EMPATES: En caso de empate será el mejor puesto para la pieza de mayor peso, en caso de seguir el empate será el mejor puesto para el que tenga el menor número de piezas.

9.2-EMPATE CON LA PIEZA DE MAYOR PESO: En caso de empate en la pieza de mayor peso, se contabilizará la siguiente pieza de más peso de los mismos competidores y así sucesivamente, y aún así de continuar el empate se considerará el que tenga la mejor clasificación final.



10-PENALIZACIONES

10.1POR PESO DE LAS CAPTURAS:

Hasta el 10% por debajo del peso límite establecido por el comité no puntúa ni penaliza. Más de un 10% por debajo del peso establecido, penalizan su peso más 5 puntos por pieza.

10.2- POR TIEMPO DE LLEGADA:

Entre 0 a 15 minutos después del tiempo establecido.....Menos 25 % de los puntos.

Entre 16 a 30 minutos después del tiempo establecido.....Menos 50 % de los puntos.

Entre 31 a 45 minutos después del tiempo establecido.....Menos 75 % de los puntos.

Más de 45 minutos después del tiempo establecido.....Descalificado de la jornada de pesca

El pescador tiene la obligación de regresar a puerto al finalizar cada jornada de pesca.

En el caso de no regresar al puerto del evento, porque éste decida ir a su puerto base o similar, deberá comunicarlo al comité de competición y a efectos de clasificación general contabilizará como descalificado.

10.3-DURANTE EL DÍA DE COMPETICIÓN:

Queda prohibida la pesca y la salida del puerto sin la autorización del comité

10.4- POR SOBREPASAR EL LÍMITE DE CAÑAS, LIMITE DE LIBRAS EN LAS LÍNEAS O CUALQUIER DE LOS PUNTOS DE ESTE ARTÍCULO QUE NO TENGAN SU PROPIA PENALIZACIÓN:

En caso probado de que una embarcación haya sobrepasado los límites establecidos no contabilizará las capturas del día.

10.5- POR LA PRESENTACIÓN DE CAPTURAS EN MAL ESTADO:

Es obligación del patrón llevar al pesaje las capturas en perfecto estado de conservación. Los peces que se presenten en mal estado, -según el criterio del comité de competición supervisor, nombrado expresamente para este concurso, - no serán contabilizados.